

FECHA: 04 DE FEBRERO 2026

Entre el CONSERVATORIO DEL TOLIMA, Representado Legalmente por JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA, mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector, según Resolución de Nombramiento No. 03 del 23 de junio de 2022, y Acta de Posesión No. 002 del 8 de julio de 2022, y PINTO PAEZ Y CIA S EN C con Nit No. 809009384-9, representado legalmente por JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES, identificado con C.C. N° 93.359.730 de Ibagué, se celebró el Contrato No. 052 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS 2026, LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN ENTRANTE Y SALIENTE Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA."

Que con el objeto de garantizar la cobertura de la Garantía del contrato No. 052 de 2026, el señor JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES mayor de edad, identificado con C.C. N° 93.359.730 de Ibagué, en representación legal de PINTO PAEZ Y CIA S EN C, allegó la póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 25-44-101211984 (anexo No.0) de la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6.

Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales número 25-44-101211984 (anexo No.0) de la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. a favor del CONSERVATORIO DEL TOLIMA, con fecha de expedición del 05 de febrero de 2026 tomada por PINTO PAEZ Y CIA S EN C, por los siguientes conceptos y vigencias:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA |
|----------------------|-----------------|---|
| Calidad del servicio | \$2.181.000 | Desde el 30-ene-2026 hasta el 31-dic-2026 |
| Cumplimiento | \$2.181.000 | Desde el 30-ene-2026 hasta el 31-dic-2026 |

El objeto de las coberturas de los riesgos, es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme con lo anterior se entienden cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 052 del 30 de enero de 2026, por lo que se aprueba la garantía única de cumplimiento No. 25-44-101211984 (anexo No.0), expedida el 05 de febrero de 2026, por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6.

La presente aprobación de póliza se suscribe en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
RECTOR


HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaría General

Proyectó:
Gabriela Lucia Sierra Ávila
Profesional de Apoyo Jurídico



VIGILADO MINEDUCACION



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|-------|--------------------|-------------|-------------------------------|---------------|------------------------------|-------------|-----------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE | | | SUCURSAL IBAGUE | | | COD.SUC 25 | NO.PÓLIZA 25-44-101211984 | ANEXO 0 | |
| FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO | | | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO | | | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
| 05 02 2026 | 30 01 2026 | 00:00 | 31 12 2026 | 23:59 | EMISION ORIGINAL | | | | |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | |
|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL PINTO PAEZ Y CIA S EN C | IDENTIFICACIÓN NIT: 809.009.384-9 |
| DIRECCIÓN: CL 59 No 4A - 31 | CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 3112374011 |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | |
|---|---|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONSERVATORIO DEL TOLIMA | IDENTIFICACIÓN NIT: 890.700.906-0 |
| DIRECCIÓN: CALLE 9 N.1-18 | CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO 3186492484 |
| ADICIONAL: | |

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS SEGUN CONTRATO NO. 052, DE FECHA 30/01/2026. CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS 2026, LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN ENTRANTE Y SALIENTE Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---------------------------|----------------|----------------|------------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 30/01/2026 | 31/12/2026 | \$2,181,000.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 30/01/2026 | 31/12/2026 | \$2,181,000.00 |

ACLARACIONES

| | | | | | |
|-----------------------|-------------------|------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
| \$ *****30,000.00 | \$ *****8,000.00 | \$ *****7,220.00 | \$ *****45,220.00 | \$ *****4,362,000.00 | CONTADO |
| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| YOLIMA MEDINA RAMIREZ | 210365 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-44-101211984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA